

Ita a 16 de Enero de 1815, relativa a las diferentes Com.^{as} que
hubieron en Madrid, los Sr^{tes} D^{os} Gonzalez y Muner.

En Salamanca el día congregados los Sr^{tes} al margen en espec.^{on}
D^{os} Obispos el día determinado por la Univ^{dad} en Clam.^o pleno a 12 del
Muner presente mes, conformándose con lo determinado por esta
Univ^{dad} Ita a 29 de Dic.^{bre} prox.^{imo} pasado, se acordó por Com.^{on} al Sr^{te}
Martel D^o Muner, para q^e ponga las cartas de gran. de q^e se
hace mención en la Ita. de a 19 de Dic.^{bre} de 1814.

Com.^{on} a los Sr^{tes} D^{os} Muner y Martel, para q^e con arreglo
a lo acordado en Clam.^o pleno a 12 de Enero presente
y a lo conferenciado en esta Junta, dispongan la
expresión de q^e aquí se ha ablado por la Persona q^e
favoreció a la Univ^{dad} así como al Colegio trilingüe

Com.^{on} al Sr^{te} D^o Martel y al Sr^{te} D^o Muner para dis-
poner la expres.^{on} por los Sr^{tes} Com.^{os} Muner i Gonzalez.
con arreglo a lo acordado en esta Clam.^o a 12
de Enero presente, y a lo conferenciado en esta Junta.

v 4962. Que se expida libram.^{to} a favor del Sr^{te} D^o
Muner, por la cantidad de 4069 rs. y 17 mrs. q^e
resulta a favor de su Com.^{on} en la ent.^a verted y
aprobada en Clam.^o a 12 del presente Enero.

Que se ponga otro libram.^{to} de trescientos
de v. por los portes de Cartas y correspondencia a favor



Del Sr. D. D.º mag.º Martel, con arreglo a lo
acordado en dho. Clam.º de 12 del presente mes, q.
aprobó la Jta. de 29 de Dic. de 1814.

Que a cerca de recoger los impresos
del plan, se resolviera luego q.
llegara a esta Ciudad el Sr. D.º Gonzalez, con arreglo a lo
acordado por la Jta. con lo q.
se concluyó esta Jta. q.
firmaron con el dho. Sr. D.º Secretario
en fe de ello.

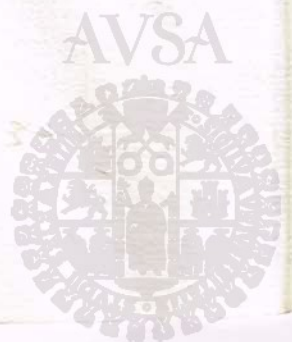
D.º Hinojosa
Recior.

D.º Martel

tambien, se acordó proponer al Sr. D.º q.
entre los Secretarios a los Monarcas q.
han favorecido a la Jta. i
entran expuestas al publico en
con virtud se ponga el dho. Sr. D.º q.
Dios que con una inscrip.
almeria a las especiales gras. q.
ha dispensado S. M. a la Jta. - esta Academia

Ledesma

Sec.º



hene: redaccion con el ann. 808 de Clamo
Plano de 12 de Enero de 1815, y Unos de
29 de Dic: de 1814 y 95 de aprobacion en
el No Clamo de 12 de Dic: de 1815

En la Hon. C. de 1815 relatados en las
diferentes Com: y han tenido en Madrid
los señores Uñover, y Gonzalez —

Remedida
P

Correspondencia a la Junta de V. el n.º 2
1815.

3.

Se pusieron estas Cartas en el
Correo del día 24 de n.º de 1815. firmadas
por el Sr. D. Juan Martín Hinojosa
Rector = Martel. Ruiz: y el Secre-
tario, D. Josef Ledesma



da Vn^o D^o... n^o pendiente en union con el Cabildo
de aquesta Ciudad en la t^a sala de era de la Chancilleria
un remiso de guerra of su raxon y por q^o han hecho los
sancion de guerra de la Ciudad en pro de diezmos notales.
confiada en la notoria integridad de sus señores tribunales ex-
pera of sea atendida en justicia, y asiendo la uni-
faccion de of D^o... haya curado con ellos lo que se
sintia contribuir a ellos, y con esta ocasion se ofere un
sancion de guerra.

D^o of A. L. M. de A. Rinos Chancero de Sabana a
28 de A. 1855

1^o Sr^o Manuel Gut. 2^o D^o Juanes Regente Sr^o D^o Chancilleria
D^o.

2^o A la Vn^o de Cabildo D^o... le han formado fuera de guerra
y por los sancion de guerra un remiso de guerra en pro
de diezmos notales of pena en la sala de A. L. Chancero
se presenten en justificacion que los justicia que se
ofere, y sea of A. L. M. de A. Rinos como no se ofere de
como se lo ruega oferiendole con esta ocasion un
sancion de guerra.

D^o of A. L. M. de A. Rinos Chancero D^o... a 18 de A.
1855

1^o Sr^o Juan... de Villa y Obmedillo of de Devans Sr^o D^o Chancilleria
D^o...



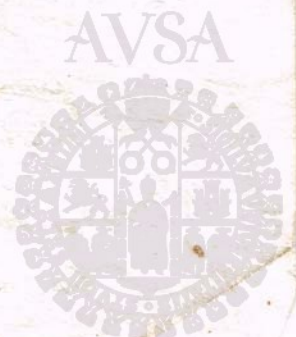
Han hecho lo tenidos & firmados con Luis un recurso
Agencia, sin racion para que era Chamberlain en
el año 1815. notable of racion con el Catillo, Nro
Esta ruego al d. si subiere y responder en el mismo
en oficio of atienda su juracion como lo exige el
en juracion de bondad.

D. of al. d. m. d. Luis Navarro Es. a. 1815

Don Juan Manuel & Echegaray Manry & Juan Sotillo
Don Manuel Chamberlain & Nro. en lo civil.

Estas Cartas se remitieron por el correo el
dia 1.º de febrero 1885. firmadas por los Pres.
Dres. J. J. Rector = Ayuso =
y el Secretario =

Jos. Antonio Nav.



MEGAMA

Abasco y Nabano,

de

AVSA

Alamancá

Exmo. Sr.

Por nros Comisionados en esta Corte hemos sabido mas particularmente las singulares honras y favores q. V.E. ha dispensado a este Estudio grial y el honor con q. ha procurado no solo su conservacion sino tambien su adelantamiento y en virtud de la exposicion q. hicieron en nro Claustro se acordó unanime repetir gracias a V.E. por todas sus bondades. Su Unio. estaba bien persuadida de de las nobles prendas q. forman en V.E. el caracter de un generoso Caballero, como de su amor a las artes y a las ciencias y a la fortuna y gloria de nro Rey y mas contentos cada dia del titulo con q. S. M. se digna honrarle se ha servido ^{volver a} remitir la Cota a V.E. a una Real Cedula grial, le da de nuevo sin embargo gracias por todas las atenciones recuerda a V.E. su gratitud y el deseo con q. queda de su prosperidad, de contribuir a ella y a q. se pueda serle agradable.

Dios que sea de nro Claustro a 21 de Enero de 1815.

Exmo. Sr. Duque de su Corte de V. E.

Exmo. Sr.

Por el informe verbal q. los Comisionados han hecho en nro Claustro de los encargos q. han evocado ultimamente en su Unio. los q. V.E. generosamente ha tomado a su cuidado, el honor q. ha puesto en cumplir su buen nro, los sabios consejos con q. los ha auxiliado, la buena direccion q. ha dado a nros pretendimientos, y al fin a la de diezmos exentos y reales q. S. M. que Dios que sea nos ha concedido por el ministerio e influjo

de V.E. y por su circunstanciada relacion se confirma esta idea
demás, no solo en la bondad q' habia concebido formaba su
carácter; sino tambien en la idea q' tenia ya de la exten-
sion y profundidad de mi amor y conocimiento de su exqui-
sito gusto en ellos, y de su amor a las letras y a la
sabiduria. Por todo he acordado q' se reiteren a V.E.
las debidas gracias, en alta apreciacion y en justo recono-
cimiento que se merece en sus anales la memoria de
tan sabio protector y Jefe de V.E. la ojala en q'
pueda complacerle.

Vro. Sr. J. J.

Excmo. Sr. Don Juan Perez Villamil.

Excmo. Sr.

Los Comisionados de esta Univ. en Madrid la han
informado menuda y verbalmente del orden y actividad
q' debe a V.E. en la consulta favorable a su ventura
q' hizo a S. M. q' Dios que el Consejo de V.E. preside
dignarse y enterada de todas sus demas honras, ha
acordado reiterar a V.E. las debidas gracias, contable
entre sus hijos mas acreedores y manifestar a V.E.
el amor y reconocimiento q' merecen por ellas y por
sus amables prendas.

Dios sea

Excmo. Sr. Duque de Veraguas.

Nros Comisionados en Madrid q' ya nos habian in-
formado por escrito de la actividad y acuerdo con q' V.E.
cooperaba al feliz éxito de nros pretensiones han info-
rado a palabra a nro Claustro mas circunstanciada-
mente de las molestias q' V.E. se ha tomado para conseguirlos y
del anhelo singular con q' V.E. ha procurado nros honras
y satisfacciones. Tambien hemos sabido ~~que~~ ^{ha} ~~que~~ ^{por ellos}

